ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CONCENTRADOS Y MAQUINARIA NECESARIA PARA EL MANEJO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE ESPECIES MAYORES Y MENORES DEL COBOG.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 1
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO 2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN. 3
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS 3
5. CONCEPTO FINANCIERO 6
6. EXPERIENCIA 6
7. ESTUDIO DE MERCADO 6
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 12
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 13
11. FORMA DE PAGO 13
12. DOMICILIO CONTRACTUAL 13
13. LUGAR DE EJECUCIÓN 13
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR 13
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA 14
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO 15
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO 15
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 15
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 16
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD. 16
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD 16
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO 16

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del complejo carcelario y penitenciario con alta media y mediana seguridad de Bogotá, incluye ERE y justicia y paz COBOG, establecimiento de reclusión del INPEC, con posición de catálogo de gasto A-05-01-01-000, agricultura, silvicultura y productos de la pesca, Recursos propios se procede a realizar los siguientes estudios previos para contratar la adquisición de alimentos concentrados y maquinaria necesaria para el manejo de los proyectos productivos de especies mayores y menores del COBOG.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para dar cumplimiento a las políticas y objetivos institucionales se requiere contratar la adquisición de alimentos concentrados y maquinaria necesaria para el manejo de los proyectos productivos de especies mayores y menores del COBOG y teniendo en cuenta que en el presupuesto asignado para la actual vigencia está incluido el Rubro agricultura, silvicultura y productos de la pesca (A-05-01-01-000), Recursos propios es pertinente la adquisición de estos insumos para el correcto funcionamiento y producción de los proyectos en mención.

Se establecieron las especificaciones técnicas de los elementos requeridos de acuerdo a las necesidades logísticas, administrativas y de salud. Según lo establecido en el acuerdo No. 010 de 2004 en el título III DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS, en su Artículo 29°.- Ordénese a los Directores de los Establecimientos de Reclusión del país la creación, organización y desarrollo proyectos productivos de carácter industrial, artesanal, de servicios y agropecuarios, ya sea por administración directa o de particulares, con el objetivo de producir bienes y servicios al interior y exterior de los Establecimientos de Reclusión, para obtener rentabilidad económica y social.

Con base en la Ley 489/98 Art. 3 la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

La necesidad presentada en los proyectos productivos en mención, se encuentran establecidos en el plan anual de adquisiciones el cual es publicado en la página del SECOP II.

10101511 10101516 10121500 10121600 10122100 10122101 10151500 10151600 10171600 10171700 41122000 42121500 42121600 42292900	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CONCENTRADOS Y MAQUINARIA NECESARIA PARA EL MANEJO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE ESPECIES MAYORES Y MENORES DEL COBOG.	**Enero**	**Octubre**	**Mínima Cuantía**	**16,149,680**	**No**	**NA**	**Gestión Corporativa** COBOG	**Distrito Capital de Bogotá**	**REAY HERNANDEZ EDWIN RICARDO 3102603928 granjas.epcpicota@inpec.gov.co**

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

Contratar la adquisición de alimentos concentrados y maquinaria necesaria para el manejo de los proyectos productivos de especies mayores y menores del COBOG.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

Se requiere que los insumos que se van a utilizar para el manejo de los proyectos productivos de especies mayores y menores del COBOG, sean de excelente calidad de acuerdo con las siguientes especificaciones, con el fin de garantizar que se lleven a cabo las actividades a realizar.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	Alimento para lactancia en porcicultura peletizado con proteína el 16%, grasa de 5%, fibra del 8 %, cenizas del 9%, humedad del 13%, empacado Bulto por 40 kg.	**BUL**	**12**
2	Alimento para levante en porcicultura peletizado con proteína el 16%, grasa de 6%, fibra del 6 %, cenizas del 9%, humedad del 12% empacado en bulto por 40Kg.con respectivo registro ICA.	**BUL**	**12**
3	Torta de soya, tiene un alto contenido de Lisina, aminoácido esencial en dietas de monogástricos lo que facilita el balance del perfil nutricional en combinación con maíz. En Pollos los niveles de inclusión pueden estar entre 15-25%. Postura: Los niveles de inclusión pueden estar entre 12-20%. Porcicultura: Los niveles de inclusión pueden estar entre 12-25%. Dependiendo de la fase del animal, Bulto por 40 kg.	**BUL**	**4**

4	Suplemento para vacas lecheras y su influencia en la producción de leche con la composición de proteína el 18%, grasa de 3%, fibra del 15 %, cenizas del 10%, humedad del 13% empacado en bulto por 40Kg.	**BUL**	**12**
5	Sal mineralizada para vacas lecheras para suplementar bovinos en pastoreo de praderas, con contenidos de fosforo entre 0.30% y 0.35%. Bulto por 40 Kg.	**BUL**	**11**
6	Melaza da caña bulto por 30kg: La melaza es una mezcla compleja que contiene sacarosa, azúcar invertido, sales y otros compuestos solubles en álcali que habitualmente están presentes en el jugo de caña localizado, así como los formados durante el proceso de manufactura del azúcar. Además de la sacarosa, glucosa, fructosa y rafinosa, los cuales son fermentables reductores de cobre, son principalmente caramelos libres de nitrógeno producidos por el calentamiento requerido por el proceso y las melanoidinas que sí contienen nitrógeno, derivadas de productos de la condensación del azúcar y aminocompuestos.	**BUL**	**3**
7	Torta de palmiste, sub producto del beneficio de la palma de aceite, presentación por un **(01) Kg:** La torta de palmiste es una harina de color marrón claro producto del prensado de la almendra del fruto de la palma aceitera, es muy rica por su alto contenido de fibras, carbohidratos y grasas.	**POR 1 KG**	**10**
8	Mogolla SUBPRODUCTO BULTO POR 40kg Características: La MOGOLLA DE TRIGO, es el subproducto obtenido del grano de TRIGO seleccionado y clasificado, que han sido sometidos a un proceso de limpieza y molienda.	**BUL**	**7**
9	Salvado de trigo bulto por 40Kg: El salvado de trigo es la cascarilla que queda tras refinar o procesar el grano de trigo, o sea, son las capas externas del grano (concretamente al pericarpio y sus diferentes subcapas). Por lo mismo, este antes considerado deshecho, es muy cotizado ya que contiene muchos nutrientes esenciales. También es un alimento que se reconoce por su cantidad de fibra, concretamente es una fibra insoluble, algo que hace regular el tránsito intestinal, mientras que ayuda al correcto funcionamiento del sistema digestivo.	**BUL**	**7**
10	Gliserol: DIOXAN-5-OL /GLICEROL FORMALDEHÍDO 99% /GLICERINA FORMALDEHÍDO 99% /GLYCERAL FORMAL /GLYCEROLFORMAL /METHYLIDINOGLYCEROL, Apariencia: LIQUIDO CLARO E INCOLORO Especificación: BP. Usos: EMULSIFICANTE, VEHÍCULO Y SOLUBILIZANTE. Presentación Garrafa por un (01) litro.	**GARRAFA POR 1 LITRO**	**39**
11	Máquina de ultrasonido permite el diagnóstico por imagen de eventos reproductivos en las diferentes factorías pecuarias, con scanner portátil con sonda microconvexa de 3.5 MHz, con 5 tipos de pseudocolor y pantalla TFT, LCD LED a color de 12", Resolución 1024 *768 pixeles. Funciones de procedimiento de información gráfica completa y rica imágenes 360, Almacenamiento USB (externo). Tiempo de al almacenamiento de imágenes 9". Modo de visualización: B,B +B,B+M, M,4B. Función de medición: medidas convencionales, distancia, circunferencia, área y volumen. Ventrículo derecho e izquierdo, aorta, istmo.	**UND**	**1**

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad, tal como se informó a través del concepto jurídico emitido por el responsable de Gestión Corporativa del COBOG mediante oficio No. 2023IE0135789 del 30/06/2023.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, contratar la adquisición de alimentos concentrados y maquinaria necesaria para el manejo de los proyectos productivos de especies mayores y menores del COBOG., **esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:**

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
10122101	**(A) Material Vivo Animal Vegetal**	Material vivo animal y vegetal, accesorios y suministros	Comida de animales	Comida para animales variados	Comida para cerdos, Alimento para lactancia en porcicultura
10122101	**(A) Material Vivo Animal Vegetal**	Material vivo animal y vegetal, accesorios y suministros	Comida de animales	Comida para animales variados	Comida para cerdos, Alimento para levante en porcicultura
10121506	**(A) Material Vivo Animal Vegetal**	Material vivo animal y vegetal, accesorios y suministros	Comida de animales	Piensos para ganado	Tortas de oleaginosas (torta de soya
10121500	**(A) Material Vivo Animal Vegetal**	Material vivo animal y vegetal, accesorios y suministros	Comida de animales	Piensos para ganado	Piensos para ganado, suplemento para vacas lecheras
10121500	**(A) Material Vivo Animal Vegetal**	Material vivo animal y vegetal, accesorios y suministros	Comida de animales	Piensos para ganado	Piensos para ganado, sal mineralizada
10121500	**(A) Material Vivo Animal Vegetal**	Material vivo animal y vegetal, accesorios y suministros	Comida de animales	Piensos para ganado	melaza de caña
10121506	**(A) Material Vivo Animal Vegetal**	Material vivo animal y vegetal, accesorios y suministros	Comida de animales	Piensos para ganado	Tortas de oleaginosas (torta de palmiste)
10121500	**(A) Material Vivo Animal Vegetal**	Material vivo animal y vegetal, accesorios y suministros	Comida de animales	Piensos para ganado	Mogolla de trigo
10121501	**(A) Material Vivo Animal Vegetal**	Material vivo animal y vegetal, accesorios y suministros	Comida de animales	Piensos para ganado	Salvado de trigo
5011513	**(E) PRODUCTOS DE USO FINAL**	Alimentos bebidas y tabaco	Grasas y aceites comestibles	Grasas y aceites vegetales comestibles	Glicerol
42201702	**(E) PRODUCTOS DE USO FINAL**	Equipos médicos accesorios y suministros	Productos de hacer imágenes de ultrasonido médico y de dopler y de eco	Ultrasonido y unidades de eco fetales	Máquina de ultrasonido B veterinaria

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para contratar la adquisición de alimentos concentrados y maquinaria necesaria para el manejo de los proyectos productivos de especies mayores y menores del COBOG, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Alimento para lactancia en porcicultura peletizado con proteína el 16%, grasa de 5%, fibra del 8 %, cenizas del 9%, humedad del 13%, empacado Bulto por 40 kg.
2	Alimento para levante en porcicultura peletizado con proteína el 16%, grasa de 6%, fibra del 6 %, cenizas del 9%, humedad del 12% empacado en bulto por 40Kg.con respectivo registro ICA.
3	Torta de soya, tiene un alto contenido de Lisina, aminoácido esencial en dietas de monogástricos lo que facilita el balance del perfil nutricional en combinación con maíz. En Pollos los niveles de inclusión pueden estar entre 15-25%. Postura: Los niveles de inclusión pueden estar entre 12-20%. Porcicultura: Los niveles de inclusión pueden estar entre 12-25%. Dependiendo de la fase del animal, Bulto por 40 kg.
4	Suplemento para vacas lecheras y su influencia en la producción de leche con la composición de proteína el 18%, grasa de 3%, fibra del 15 %, cenizas del 10%, humedad del 13% empacado en bulto por 40Kg.
5	Sal mineralizada para vacas lecheras para suplementar bovinos en pastoreo de praderas, con contenidos de fosforo entre 0.30% y 0.35%. Bulto por 40 Kg.
6	Melaza da caña bulto por 30kg: La melaza es una mezcla compleja que contiene sacarosa, azúcar invertido, sales y otros compuestos solubles en álcali que habitualmente están presentes en el jugo de caña localizado, así como los formados durante el proceso de manufactura del azúcar. Además de la sacarosa, glucosa, fructosa y rafinosa, los cuales son fermentables reductores de cobre, son principalmente caramelos libres de nitrógeno producidos por el calentamiento requerido por el proceso y las melanoidinas que sí contienen nitrógeno, derivadas de productos de la condensación del azúcar y aminocompuestos.
7	Torta de palmiste, sub producto del beneficio de la palma de aceite, presentación por un **(01) Kg:** La torta de palmiste es una harina de color marrón claro producto del prensado de la almendra del fruto de la palma aceitera, es muy rica por su alto contenido de fibras, carbohidratos y grasas.
8	Mogolla SUBPRODUCTO BULTO POR 40kg Características: La MOGOLLA DE TRIGO, es el subproducto obtenido del grano de TRIGO seleccionado y clasificado, que han sido sometidos a un proceso de limpieza y molienda.
9	Salvado de trigo bulto por 40Kg: El salvado de trigo es la cascarilla que queda tras refinar o procesar el grano de trigo, o sea, son las capas externas del grano (concretamente al pericarpio y sus diferentes subcapas). Por lo mismo, este antes considerado deshecho, es muy cotizado ya que contiene muchos nutrientes esenciales. También es un alimento que se reconoce por su cantidad de fibra, concretamente es una fibra insoluble, algo que hace regular el tránsito intestinal, mientras que ayuda al correcto funcionamiento del sistema digestivo.
10	Gliserol: DIOXAN-5-OL /GLICEROL FORMALDEHÍDO 99% /GLICERINA FORMALDEHÍDO 99% /GLYCERAL FORMAL /GLYCEROLFORMAL /METHYLIDINOGLYCEROL, Apariencia: LIQUIDO CLARO E INCOLORO Especificación: BP. Usos: EMULSIFICANTE, VEHÍCULO Y SOLUBILIZANTE. Presentación Garrafa por un (01) litro.
11	Máquina de ultrasonido permite el diagnóstico por imagen de eventos reproductivos en las diferentes factorías pecuarias, con scanner portátil con sonda microconvexa de 3.5 MHz, con 5 tipos de pseudocolor y pantalla TFT, LCD LED a color de 12", Resolución 1024 *768 pixeles. Funciones de procedimiento de información gráfica completa y rica imágenes 360, Almacenamiento USB (externo). Tiempo de al almacenamiento de imágenes 9". Modo de visualización: B,B +B,B+M, M,4B. Función de medición: medidas convencionales, distancia, circunferencia, área y volumen. Ventrículo derecho e izquierdo, aorta, istmo.

- ✓ Todos los elementos deberán ser de excelente calidad y de marcas reconocidas comercialmente.
- ✓ Los elementos deberán ser entregados en sus empaques originales debidamente sellados cuando así lo amerite.
- ✓ Todos los elementos que manejen tiempo de expiración, este deberá ser en todo caso superior mínimo a un año a partir del momento en que sea entregado al establecimiento.
- ✓ Los insumos que así lo requieran deberán contener el registro INVIMA vigente y cumplir con todos los registros de control vigentes por parte de los entes de control tales como secretaria del medio ambiente, ICA, etc. de acuerdo a la naturaleza de cada producto.
- ✓ En dado caso que el proveedor no encuentre determinado producto en la presentación de cantidad estipulada en las especificaciones, este podrá ser remplazado por varios ejemplares con menor cantidad hasta cumplir el total necesario, sin que esto aumente el precio ofertado.

- ✓ El oferente debe anexar ficha técnica del Ítem 11, **MÁQUINA DE ULTRASONIDO**, (es el documento en donde están las características físicas, químicas, contenido del producto y es elaborada por el fabricante), la *ficha técnica contiene las características del bien o servicio establecidas por la Entidad Estatal, éste requisito no puede subsanarse y aunque no otorga puntaje, si constituye un requisito necesario para la comparación de ofertas, por lo tanto el no anexo de ella se considera rechazado el oferente.*

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio No. 2023IE0135055, de fecha (30/06/2023), suscrito por la Dr. Yeni Paola Caicedo Girón funcionaria responsable de contabilidad, los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar la contratar la adquisición de alimentos concentrados y maquinaria necesaria para el manejo de los proyectos productivos de especies mayores y menores del COBOG	IVA: Este proceso queda excluido del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos de impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje , dotación y operación del sistema carcelario nacional, paro lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.	Retención en la fuente renta por compras. Retención en la fuente ICA por compras (según actividad económica). Retención en la fuente de IVA (no aplica).

6. EXPERIENCIA

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la entidad no solicitara acreditación de experiencia teniendo en cuenta el objeto del contrato y la cuantía del presente proceso de contratación.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

Cuando hablamos de producción agropecuaria y en especial producción pecuaria, estamos pensando en una condición fundamental y fisiológica que responde al 70% de la factoría como tal

La alimentación en grandes y pequeños animales es el factor fundamental para mantener los ciclos productivos de referencia, como son, reproducción, salud y estado fisiológico.

Es de gran importancia para las producciones dado que a través de ella podemos cubrir las necesidades alimentarias que nos darán éxito para llegar al objetivo trazado de los proyectos agropecuarios, más puntualmente cubrirá los requerimientos de elementos básicos como carbohidratos, proteínas, grasas y minerales.

Sin la alimentación es difícil avanzar a las nuevas disposiciones que se presentan diariamente en la producción.

Estas fracciones de alimento adecuado para los animales, son de origen vegetal o animal, para ello los alimentos debidamente formulados como suplementos, complementos o alimentos completos, son obtenidos mediante un tratamiento físico químico y debidamente empacados y almacenados de acuerdo al tipo de alimento.
El tipo de genética de los animales y su objetivo productivo, acondiciona las producciones a la utilización de alimentos especializados en su mezcla y disposición de partículas para ser aprovechables por los animales.

Los concentrados son el primer ítem a tener en cuenta en los costos de producción de las factorías pecuarias, para la revista journal of the selva andina animal sciens, el costo de producción en alimentación para la manutención de animales de granja representa un 70% del mismo, Todos los animales deben consumir en forma oportuna el alimento suficiente y necesario para su desempeño apropiado. La escasez de alimentos causa estrés en los animales debido al eminente deseo de satisfacer sus necesidades de alimentación, en ocasiones recurriendo a actos no comunes como golpear a sus compañeros originando las jerarquías, en las que los dominantes se alimentan primero y por tanto, mejor, ellos consumen el alimento fresco y sólo abandonan el puesto cuando están llenos, lo que deriva a una ganancia de peso diferenciada.

Para la superintendencia de industria y comercio, los principales departamentos que tienen la producción de alimentos para concentrados en su economía en el 2003 son Tolima era el departamento con mayor área cosechada de sorgo con un 35.6% del total nacional, seguido de lejos por Bolívar con el 16%, Valle (11%), Cesar (10%) y Cundinamarca (8,9%). Estos cinco departamentos concentraron el 82%.
Al igual que los anteriores el departamento del Meta fue el mayor productor de grano de soya para este fin con un total de 92%.
De acuerdo con Agrocadenas, la producción de alimentos balanceados para animales en Colombia se distribuye en seis grandes sectores, a saber: Aves con el 64.3%, porcinos con el 15.5%, y vacunos con el 11%. El porcentaje restante se distribuye entre la producción de alimentos para perros y gatos, peces, equinos, conejos y preparaciones especiales.

Estos índices se estiman de acuerdo al consumo de alimentos con respecto al sector, es de nuestra importancia el consumo de cerdo, que permite la producción de alimentos concentrados en un 57% del total dado que el consumo de carne de esta especie está en un término un poco reducido con respecto a los derivados de la avicultura, como el huevo y la carne en canal.

Para tener una relación más exacta de las entidades producidas de concentrado para alimentación animal citamos la siguiente tabla:

Tabla 1: Produccion Nacional de Alimentos Balanceados(TM)[1]

Sector						
Avicultura						
Porcicultura						
Ganadería						
Otros(incluyendo a la suma de equinos y acuicultura)						
Mascotas						
Acuicultura						
TOTAL	4.224.483	4.353.000	4.854.323	5.248.616	5.344.883	5.551.175

Fuente: Camara de la Industria de Alimentos Balanceados
Elaboración: SIC

No solamente se habla de producción interna de alimentos concentrados, la cámara y comercio de alimentos concentrados, reporta que desde el año 2005, Colombia exporta excedentes de alimentos para las diferentes líneas de concentrado para otros países, consolidando las siguientes empresas como punteros importantes en la dinámica mercantil de alimentos concentrados. El siguiente cuadro nos permite determinar que empresas y que cantidades se manejan para cada una:

Tabla 2: Empresas productoras de Alimentos Balanceados

Empresa	Producción Nacional					
	2005	2006	2007	2008	2009	2010
[illegible]	N.D	N.D	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	N.D	N.D	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D
[illegible]	N.D	N.D	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Fuente: Cámara de la Industria de alimentos Balanceados.
Elaboración: SIC

Durante este 2023, Colombia produce 10.5 millones de toneladas de alimento concentrados, llegando a un crecimiento promedio de 5.2%, manteniendo a la avicultura como el mayor consumidor de alimentos concentrados con un 62% de participación, de igual manera Colombia es productora de 8,2 millones de toneladas de alimentos para este fin y tiene una participación en exportaciones de este producto en un 68.2 % a ecuador, Perú, Venezuela, puerto rico panamá y 36 países más.

Respecto a las especificaciones técnicas de los bienes a contratar, son de características técnicas alimentos concentrados y elementos electrónicos para el manejo de los semovientes de los proyectos de especies mayores y menores y de común utilización, deben ser productos de excelente calidad que satisfagan las necesidades presentadas por el proyecto productivo agrícola del COBOG.

Dado que el objeto de estos estudios previos está basado en un proceso de selección de un contratista que suministre los bienes objeto del presente proceso, se establece que el mercado es el sector de comercio los cuales son manejados por un sin número de proveedores a nivel nacional. Por lo tanto, estamos ante empresas de sectores, cuya actividad u objeto social debe estar sujeto a la reglamentación comercial colombiana, para el caso de las nacionales. Para las extranjeras, las mismas deben estar sometidas a la reglamentación propia del sector.

Las empresas que venden esta clase de bienes, están sometidas a las regulaciones legales y controles estatales, razón por lo cual sus efectos jurídicos varían con ocasión al contrato que se celebre; por consiguiente, las empresas que tengan interés en participar en el proceso de contratación, deben estar inscritas en la cámara de comercio. Así mismo, dichas empresas deben cumplir con la normatividad vigente sobre normas ambientales, sanitarias y comerciales destinadas al sector.

Finalmente, las granjas COBOG, apunta fuertemente a utilizar técnicas de reproducción aplicada que permitan mitigar accidentes o novedades en la parte reproductiva, el caso va enfocado a la predicción del último tercio de la gestación, urge de manera importante la adquisición de elementos de ultrasonido que permitan la identificación dl feto en su último tercio de formación.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

El complejo carcelario y penitenciario de alta media y mínima seguridad de Bogotá COBOG establecimiento de reclusión del INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere contratar la adquisición de alimentos concentrados y maquinaria necesaria para el manejo de los proyectos productivos de especies mayores y menores del COBOG., de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:
Conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.
En consideración a lo anterior, el complejo carcelario y penitenciario de alta media y mínima seguridad de Bogotá COBOG está obligada a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Los proveedores de los bienes solicitados en el objeto del proceso de contratación corresponden a empresas del sector comercio. Existe en el mercado local y nacional empresas que cumplen con los bienes requeridos por la entidad, de pequeño, mediano y gran tamaño. Su ubicación se encuentra en gran número en las principales ciudades del país, además cuentan con stock de inventario para cumplir con el plazo de ejecución solicitado. Estas empresas deben cumplir con los lineamientos establecidos por el ministerio de la protección social.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Complejo Carcelario y Penitenciario de Bogotá, COBOG, ha contratar la adquisición de alimentos concentrados y maquinaria necesaria para el manejo de los proyectos productivos de especies mayores y menores del COBOG, a través de procesos de contratación por mínima cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

Las entidades estatales adquieren estos bienes de características técnicas uniformes y de común utilización a empresas del sector comercio de acuerdo a las necesidades presentadas. Los bienes a adquirir deben ser de altísima calidad, teniendo en cuenta que va a ser para uso industrial y son adquiridos por medio de dineros del estado.

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, el complejo carcelario y penitenciario de alta media y mínima seguridad de Bogotá COBOG establecimiento de reclusión del INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR AVISO	VALOR DEL IVA (16%)	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2019	**071**	Compraventa	**CONCENTRADOS EN RANCHO SA**	$ 10.001.154	-	-	SECOP

2021	**014**	Compraventa	**CLINICA VETERINARIA JUPITER**	$ 2.160.000	-	-	SECOP
2022	**027**	Compraventa	**AGROINSUMOS LA SABANA**	$ 18.693.132	-	-	SECOP

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP II procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR UNITARIO	TAM AÑO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2020	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	39-8-10035-17	SUMINISTRO DE ELEMENTOS, HENO, MELAZA, MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS PECUARIOS PARA SEMOVIENTES EQUINOS Y SEMOVIENTES CANINOS	PEDRO JOSE GARZÓN VALVERDE	De acuerdo a las establecidas en la ficha técnica	$133.353.605	-	$133.353.605
2021	ESTABLECIMEINTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE MEDELLIN	MC 087.EPMSCMED.2021	CONTRATAR LA ADQUISION DE ALIMENTOS CONCENTRADOS AVES, E INSUMOS AGRICOLAS, PARA EL NORMAL DESARROLLO DEL PROYECTO PRODUCTIVO DE LA GRANJA	SURTICAMPO	De acuerdo a las establecidas en la ficha técnica	$ 12.232.000.	-	$ 12.232.000.
2022	COLEGIO TECNICO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO CONFINES-SANTANDER	SIP-MGN-CAAG-032-2022	SUMINISTRO DE ALIMENTOS CONCENTRADOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS PECUARIOS DEL COLEGIO TECNICO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO DE CONFINES	ABOAGRO CONFINES S.A.S	De acuerdo a las establecidas en la ficha técnica	$ 9.556.500	-	$ 9.556.500

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico y en las páginas de algunos

proveedores a las siguientes empresas:

- AGROSEROT S.A.S; con NIT. 901464270
- INDESAGRO S.AS. con NIT. 900.271.924-7
- CORPORACION AMBIENTAL AGUA VIDA, con NIT. 901.122.047-8

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el COBOG, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para Contratar la adquisición de alimentos concentrados y maquinaria necesaria para el manejo de los proyectos productivos de especies mayores y menores del Complejo Carcelario Y Penitenciario Con Alta, Media Y Mínima Seguridad Del Bogotá, Incluye Reclusión Especial Y Justicia Y Paz COBOG", de acuerdo con la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	AGROSEROT SAS	INDESAGRO	CORPORACION AMBIENTAL	PROMEDIO	VAL. TOTAL.
1	Alimento para lactancia en porcicultura peletizado con proteína el 16%, grasa de 5%, fibra del 8 %, cenizas del 9%, humedad del 13%, empacado Bulto por 40 kg.	12	$ 156.000	$ 155.000	$ 157.000	$ 156.000	$ 1.872.000
2	Alimento para levante en porcicultura peletizado con proteína el 16%, grasa de 6%, fibra del 6 %, cenizas del 9%, humedad del 12% empacado en bulto por 40Kg.con respectivo registro ICA.	12	$ 150.900	$ 160.900	$ 170.000	$ 160.600	$ 1.927.200
3	Torta de soya, tiene un alto contenido de Lisina, aminoácido esencial en dietas de monogástricos lo que facilita el balance del perfil nutricional en combinación con maíz. En Pollos los niveles de inclusión pueden estar entre 15-25%. Postura: Los niveles de inclusión pueden estar entre 12-20%. Porcicultura: Los niveles de inclusión pueden estar entre 12-25%. Dependiendo de la fase del animal, Bulto por 40 kg.	4	$ 238.600	$ 255.400	$ 251.800	$ 248.600	$ 994.400
4	Suplemento para vacas lecheras y su influencia en la producción de leche con la composición de proteína el 18%, grasa de 3%, fibra del 15 %, cenizas del 10%, humedad del 13% empacado en bulto por 40Kg.	12	$ 129.000	$ 130.000	$ 131.000	$ 130.000	$ 1.560.000
5	Sal mineralizada para vacas lecheras para suplementar bovinos en pastoreo de praderas, con contenidos de fosforo entre 0.30% y 0.35%. Bulto por 40 Kg.	11	$ 141.500	$ 141.500	$ 126.500	$ 136.500	$ 1.501.500
6	Melaza da caña bulto por 30kg: La melaza es una mezcla compleja que contiene sacarosa, azúcar invertido, sales y otros compuestos solubles en álcali que habitualmente están presentes en el jugo de caña localizado, así como los formados durante el proceso de manufactura del azúcar. Además de la sacarosa, glucosa, fructosa y rafinosa, los cuales son fermentables reductores de cobre, son principalmente caramelos libres de nitrógeno producidos por el calentamiento requerido por el proceso y las melanoidinas que sí contienen nitrógeno, derivadas de productos de la condensación del azúcar y aminocompuestos.	3	$ 88.000	$ 93.000	$ 92.000	$ 91.000	$ 273.000
7	Torta de palmiste, sub producto del beneficio de la palma de aceite, presentación por un **(01) Kg:** La torta de palmiste es una harina de color marrón claro producto del prensado de la almendra del fruto de la palma aceitera, es muy rica por su alto contenido de fibras, carbohidratos y grasas.	10	$ 77.900	$ 79.000	$ 77.100	$ 78.000	$ 780.000
8	Mogolla SUBPRODUCTO BULTO POR 40kg Características: La MOGOLLA DE TRIGO, es el subproducto obtenido del grano de TRIGO seleccionado y clasificado, que han sido sometidos a un proceso de limpieza y molienda.	7	$ 88.500	$ 92.500	$ 93.500	$ 91.500	$ 640.500

9	Salvado de trigo bulto por 40Kg: El salvado de trigo es la cascarilla que queda tras refinar o procesar el grano de trigo, o sea, son las capas externas del grano (concretamente al pericarpio y sus diferentes subcapas). Por lo mismo, este antes considerado deshecho, es muy cotizado ya que contiene muchos nutrientes esenciales. También es un alimento que se reconoce por su cantidad de fibra, concretamente es una fibra insoluble, algo que hace regular el tránsito intestinal, mientras que ayuda al correcto funcionamiento del sistema digestivo.	7	$ 98.500	$ 96.500	$ 97.500	$ 97.500	$ 682.500
10	Gliserol: DIOXAN-5-OL /GLICEROL FORMALDEHÍDO 99% /GLICERINA FORMALDEHÍDO 99% /GLYCERAL FORMAL /GLYCEROLFORMAL /METHYLIDINOGLYCEROL, Apariencia: LIQUIDO CLARO E INCOLORO Especificación: BP. Usos: EMULSIFICANTE, VEHÍCULO Y SOLUBILIZANTE. Presentación Garrafa por un (01) litro.	39	$ 29.400	$ 31.600	$ 29.900	$ 30.300	$ 1.181.700
11	Máquina de ultrasonido permite el diagnóstico por imagen de eventos reproductivos en las diferentes factorías pecuarias, con scanner portátil con sonda microconvexa de 3.5 MHz, con 5 tipos de pseudocolor y pantalla TFT, LCD LED a color de 12", Resolución 1024 *768 pixeles. Funciones de procedimiento de información gráfica completa y rica imágenes 360, Almacenamiento USB (externo). Tiempo de al almacenamiento de imágenes 9". Modo de visualización: B,B +B,B+M, M,4B. Función de medición: medidas convencionales, distancia, circunferencia, área y volumen. Ventrículo derecho e izquierdo, aorta, istmo.	1	$ 5.484.000	$ 5.699.000	$ 5.740.000	$ 5.641.000	$ 5.641.000
TOTAL			$ 16.724.300	$ 17.252.300	$ 17.184.800		$ 17.053.800

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado para contratar la adquisición de alimentos concentrados y maquinaria necesaria para el manejo de los proyectos productivos de especies mayores y menores del COBOG. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización por las unidades requeridas sin IVA y obteniendo el promedio de las cotizaciones así:

($ 16.724.300 + $ 17.252.300 + $ 17.184.800) / 3 = $ 17.053.800

Obteniendo como resultado un Valor total promedio de **DIECISIETE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($ 17.053.800),** contratar la adquisición de alimentos concentrados y maquinaria necesaria para el manejo de los proyectos productivos de especies mayores y menores del COBOG.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con los **CDP- No. 10123** de fecha 20 de junio de 2023 respectivamente, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-113- EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C., DEPENDENCIA 113 PMA PECUARIAS MAYORES – EPC PICOTA BOGOTA, 113 PME PECUARIAS MENORES – EPC PICOTA BOGOTA – POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-000 AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA, FUENTE (Propios), RECURSO 26, SITUAC. CSF. (OBJETO: contratar la contratar la adquisición de alimentos concentrados y maquinaria necesaria para el manejo de los proyectos productivos de especies mayores y menores del COBOG, oficio 2023IE0118668 del 06/06/2023, por valores de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($17.253.097).**

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta de treinta (30) días hábiles, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento y calidad, por parte de la Oficina de Gestión Corporativa, lo que deberá cumplirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP, expedición del Registro Presupuestal y suscripción del acta de inicio.

11. FORMA DE PAGO

El complejo carcelario y penitenciario con alta media y mediana seguridad de Bogotá, incluye ERE y justicia y paz COBOG efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los bienes recibidos; previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el COBOG dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes a través del SECOP II de acuerdo a lo establecido en la guía de gestión contractual de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Oficina de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta, Retención en la Fuente ICA y Retención en la fuente IVA (si aplica), se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de **Bogotá D.C., en el kilómetro cinco Vía Usme (Av. Caracas No. 51D-50 Sur).**

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en **Bogotá D.C.**, en el almacén general del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá, ubicado **en el kilómetro cinco Vía Usme (Av. Caracas No. 51D-50 Sur).**

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el COBOG, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad de los bienes dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso de que se soliciten garantías).
d) Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.
e) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
f) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
g) Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.
h) Cargar las facturas oportunamente con la firma del supervisor en el SECOP II, SISTEMA APLICATIVO OLIMPIA, SIIF nación antes del 15 de diciembre so pena de ser constituidas en reserva presupuestal para la siguiente vigencia.

14.2 OBLIGACIONES DEL COBOG

EL COBOG se obliga para con el Contratista a:

a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. (En caso que sean solicitadas dichas garantías).
b) Cancelar el valor del contrato de acuerdo a lo establecido en el numeral 11 de los estudios previos.
c) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
d) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes suministrados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.

c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del COBOG.
d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
h) Cuando el proponente no anexe la ficha técnica solicitada, (es el documento en donde están las características físicas, químicas, contenido del producto y es elaborada por el fabricante), la ficha técnica contiene las características del bien o servicio establecidas por la Entidad Estatal, éste requisito no puede subsanarse y aunque no otorga puntaje, si constituye un requisito necesario para la comparación de ofertas, por lo tanto el no anexo de ella se considerara rechazado el oferente.
i) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4del Decreto 1082 de 2015.
j) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica (anexo 2 y lista de precios) en el SECOP II.
k) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
l) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
m) No acreditar su existencia y representación legal.
n) Cuando la entidad establezca que la información o documentación aportada no coincide con la realidad.
o) Presentar ofertas parciales cuando la adjudicación se realice por lote.
p) Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la Presente Invitación Publica.
q) Cuando consultado en Registro Nacional de Medidas correctivas, arroje el no pago de multas impuestas por incumplir las normas de convivencia por el oferente (persona natural) o representantes legales de las empresas, o integrantes de los consorcios y/o uniones temporales.
r) En el evento en que se presente divergencia entre el valor expresado en números y en letras, valdrá la capacidad expresada en letras. Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, se procederá a rechazar la oferta presentada.
s) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El complejo carcelario y penitenciario con alta media y mediana seguridad de Bogotá, incluye ERE y justicia y paz COBOG, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación: De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo Matriz de Riesgos.

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá con Nit. 830.032.532-5, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y seis meses más. Deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia. Esta incluirá como riesgos amparados los siguientes:

18.1 Cumplimiento del Contrato. Para garantizar el cumplimiento general del Contrato y el pago de multas y sanciones. Esta Garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.

18.2 Garantía Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. Por el veinte (20 %) del valor del contrato y su vigencia se extenderá por la ejecución del contrato y seis (6) meses más.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el responsable de los proyectos productivos de granjas o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, del complejo carcelario y penitenciario con alta media y mediana seguridad de Bogotá, incluye ERE y justicia y paz COBOG

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al COBOG, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

DG. REAY HERNANDEZ EDWIN RICARDO
Responsable Proyectos GRANJAS COBOG

Revisado por: Dg. Campo Cisneros Yeison Hernán Responsable Atención y Tratamiento COBOG
Elaborado por: Rico Díaz Héctor Hernán. Administrativo Granja
Fecha de elaboración: 17/08/2023.

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

SOPORTE TÉCNICO QUE PERMITE LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CONCENTRADOS Y MAQUINARIA NECESARIA PARA EL MANEJO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE ESPECIES MAYORES Y MENORES DEL COBOG.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Planeación	Económico	Cotizaciones con precios ficticios, lo cual aleja el estudio económico de la realidad del mercado.	Elaboración del presupuesto oficial errado (Precios artificialmente bajos)	2	4	6	Alto	Entidad Estatal	Estudio económico con oferentes recocidos en el mercado local y regional.	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal/responsable del estudio previo	06/07/2023	22/08/2023	Durante la elaboración del estudio de mercado	Etapa precontractual
2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Calidad de los bienes no acorde con las especificaciones del contrato	Obstruye la ejecución del contrato	3	3	6	Alto	Contratista	Transferir el riesgo	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	31/08/2023	30/10/2023	Control y seguimiento en la ejecución del contrato	Etapa de ejecución
N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
3	General	Externo	Selección	Económico	Falta de interés por parte de las empresas en el proceso de contratación.	Declaratoria de Proceso Desierto	2	4	6	Alto	Entidad Estatal	Revisar bien los Posibles oferentes, buscar más interesados dando mayor publicidad al proceso.	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal/responsable del estudio previo	22/08/2023	25/08/2023	Verificación constante al proceso	Etapa precontractual
4	General	Externo	Contratación	Económico	Aumento de precios del mercado	Disminución del margen de utilidad del proveedor	2	3	5	Medio	Contratista	Aumento de los precios de ciertos productos como consecuencia del aumento natural de precios.	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal/responsable del estudio previo	22/08/2023	30/10/2023	Control y seguimiento en la ejecución del contrato.	Ejecución del contrato
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Acciones u omisiones de los proveedores en la entrega de los bienes para el cumplimiento de las obligaciones del contratista	Incumplimiento, suspensión, terminación contractual anticipada o imposibilidad de ejecución el contrato	2	3	5	Medio	Contratista	Seguimiento constante al complimiento de la actividades a ejecutar, determinando tiempos de entrega	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal/Supervisor del contrato	31/08/2023	30/10/2023	Control y Seguimiento	Ejecución del Contrato

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

113-COBOG-GRA- 60

INPEC 06-06-2023 11:21
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0118668 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1135 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / EDWIN RICARDO REAY HERNANDEZ
DESTINO 1131 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HORACIO BUSTAMANTE REYES
ASUNTO SOLICITUD AUTORIZACIÓN SOLICITUD CDP CONTRATACION PROYECTO PRODUCTIVO ESPECIES
OBS PROYECTO PRODUCTIVO ESPECIES MAYORES Y MENORES VIGENCIA 2023, GRANJAS COBOG

Bogotá, 06 de junio de 2023

2023IE0118668

Señor
DR. HORACIO BUSTAMANTE REYES
Director
CCPAMMS DE BOGOTA RECL. ESPECIAL JUSTICIA Y PAZ

ASUNTO: Autorización Solicitud CDP contratación proyecto productivo especies mayores Y menores vigencia 2023, granjas COBOG.

Cordial y atento saludo

Por medio del presente solicitamos formalmente, se nos autorice la generación de CDP correspondientes al proyecto productivo de especies Mayores y menores del COBOG de la siguiente manera:

Especies mayores:

Código	Concepto	Fuente	Asignación
A05-01-01-002-003 ESPECIES MAYORES	PRODUCTOS DE MOLINERIA	PROPIOS	$ 6.374.818
A05-01-01-002-003 ESPECIES MENORES	PRODUCTOS DE MOLINERIA	PROPIOS	$ 5.078.279
A05-01-01-004-006 ESPECIES MAYORES	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	PROPIOS	$ 5.800.000
TOTAL			**$ 17.253.097**

Este con el objeto de **contratar la adquisición de alimentos concentrados y maquinaria necesaria para el manejo de los proyectos productivos de especies mayores y menores del COBOG.**

Agradezco su colaboración

Atentamente

Horacio Bustamante Reyes
DIRECTOR - COBOG
06 JUN 2023

Dg. Reay Hernández Edwin Ricardo
Responsable área granja CPMSBOG
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

Revisado por: Dg. Conde Bula Edwin. Responsable área atención y tratamiento COBOG
Elaborado por: Héctor Hernán Rico Díaz, administrativo granjas COBOG
Fecha de elaboración: 06/06/2023 02:08:33 p.m.
Archivo:C:\Documents and Settings\TRATAEDU
granjas .epcpicota@inpec.gov.co
Dirección: Km 5 vía Usme
Tel. 7390596
OP 11-98-00 V02

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

113-COBOG-GC-

Bogotá D.C.

INPEC 20-06-2023 08:53
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0126935 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1131 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HORACIO BUSTAMANTE REYES
DESTINO 1133 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / GERMAN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
ASUNTO EXPEDIR CDP PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CONCENTRADOS Y MAQUINARIA DEL
OBS EXPEDIR CDP PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CONCENTRADOS Y MAQUINARIA DEL COBOG.
2023IE0126935

Señor:
D.G. ARDILA RODRIGUEZ JESUS ANDREY
Responsable Presupuesto
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG
Ciudad

Asunto: Expedir CDP para contratar la adquisición de alimentos concentrados y maquinaria del COBOG.

Cordial saludo:

De manera atenta me permito autorizar la expedición de un certificado de disponibilidad Presupuestal con el siguiente detalle:

Rubro: **A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS**. Fuente (propios), RECURSO 26. BSITEM 708 ESPECIES MAYORES.

Valor: SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE. ($6.374.818,00)

Rubro: **A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS**. Fuente (propios), RECURSO 26. BSITEM 708 ESPECIES MENORES.

Valor: CINCO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE. ($5.078.279,00)

Rubro: **A-05-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS**. Fuente (propios), RECURSO 26. BSITEM 726 ESPECIES MAYORES.

CDP 10123

DIRECTOR - COBOG

Valor: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($5.800.000,00)

Responsable: Dg. REAY HERNANDEZ EDWIN RICARDO Responsable granjas COBOG

Objeto: EXPEDIR CDP PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CONCENTRADOS Y MAQUINARIA NECESARIA PARA EL MANEJO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE ESPECIES MAYORES Y MENORES DEL COBOG; RES. 000003 del 02/001/2023; BSITEM 708, 726; Gesdoc 2023IE0118668.

Cordialmente

21 JUN 2023
Horacio Bustamante Reyes
DIRECTOR - COBOG

DR. HORACIO BUSTAMANTE REYES
Director Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG

Elaboró: Dg. Ardila Rodríguez Jesús Andrey
Revisó: Dg. Salinas Mauricio
Fecha elaboración: 20/06/2023
Archivo: C:\Users\ADMINCOM\Desktop\PRESUPUESTO\2023\SOLICITUDES CDP Y RPC

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjardila	JESUS ANDREY ARDILA RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-113	EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.
Fecha y Hora Sistema:	20/06/2023 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	10123	**Fecha Registro:**	2023-06-20	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	12-08-00-113 EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	17.253.097,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	17.253.097,00	**Saldo x Comprometer:**	17.253.097,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	10423	**Fecha Registro:**	2023-06-20	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
113PMA PECUARIAS MAYORES - EPC PICOTA	A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Propios	26	CSF						
					Total:	6.374.818,00	0,00	6.374.818,00	6.374.818,00	0,00
113PMA PECUARIAS MAYORES - EPC PICOTA	A-05-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Propios	26	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	5.800.000,00	0,00	5.800.000,00	5.800.000,00	0,00

113PME PECUARIAS MENORES - EPC PICOTA	A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Propios	26	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	5.078.279,00	0,00	5.078.279,00	5.078.279,00	0,00

Objeto:	**EXPEDIR CDP PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CONCENTRADOS Y MAQUINARIA NECESARIA PARA EL MANEJO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE ESPECIES MAYORES Y MENORES DEL COBOG; RES. 000003 del 02/001/2023; BSITEM 708, 726; Gesdoc 2023IE0118668.**

Firma Responsable

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

113-COBOG-GRA- 59

INPEC 29-06-2023 10:35
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0134372 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1135 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / EDWIN RICARDO REAY HERNANDEZ
DESTINO 1133 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / YENI PAOLA CAICEDO GIRON
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO
OBS SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CONCENTRADOS Y MAQUINARIA NECESARIA PARA EL MANEJO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE ESPECIES MAYORES
2023IE0134372

jueves, 29 de junio de 2023

Doctora
YENI PAOLA CAICEDO GIRON
Responsable área de contabilidad COBOG
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Asunto: Solicitud Concepto financiero

Cordial Saludo

De manera respetuosa me permito solicitar Concepto financiero, con el fin de dar inicio al proceso contractual cuyo objeto es **contratar la adquisición de alimentos concentrados y maquinaria necesaria para el manejo de los proyectos productivos de especies mayores y menores del COBOG.**

Código	Concepto	Fuente	Asignación	CDP
A05-01-01-002-003 ESPECIES MAYORES	PRODUCTOS DE MOLINERIA	PROPIOS	$ 6.374.818	10123
A05-01-01-002-003 ESPECIES MENORES	PRODUCTOS DE MOLINERIA	PROPIOS	$ 5.078.279	
A05-01-01-004-006 ESPECIES MAYORES	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	PROPIOS	$ 5.800.000	
TOTAL			**$ 17.253.097**	

Agradezco la atención.

Cordialmente

Dg. Reay Hernández Edwin Ricardo
Responsable área granja COBOG
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

Revisado por: Dg. Campo Cisneros Yeison Hernán. Responsable Área de Atención y Tratamiento.
Elaborado por: Héctor Hernán Rico Diaz, administrativo granjas COBOG
Fecha de elaboración: 29/06/2023 01:45:50 p.m.
Archivo:C:\Documents and Settings\TRATAEDU
granjas .epcpicota@inpec.gov.co
Dirección: Km 5 vía Usme
Tel. 7390596
OP 11-98-00 V02

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

113-COBOG-G-C

INPEC 30-06-2023 08:19
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0135055 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1133 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / YENI PAOLA CAICEDO GIRON
DESTINO 1135 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / EDWIN CONDE BULA
ASUNTO FINANCIERO PARA UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA. ME PERMITO SUGERIR EL CONCEPTO
OBS

2023IE0135055

Señor.
D.G. REAY HERNANDEZ EDWIN RICARDO
Responsable Área granja
COBOG

Asunto: Respuesta oficio **2023IE0134372**

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito dar respuesta al oficio de referencia mediante el cual solicita concepto financiero para un proceso de mínima cuantía. Me permito sugerir el concepto financiero que se debe tener en cuenta para contratar el suministro de alimentos concentrados y maquinaria necesaria para el funcionamiento del área de granja especies mayores y menores del **COBOG**, según **CDP 10123 de 20/06/2023**, por los siguientes rubros:

- **A-05-01-01-002-003: PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS** especies mayores por valor de seis millones trescientos setenta y cuatro mil ochocientos diez y ocho pesos m/cte. ($6.374.818).
- **A-05-01-01-002-003: PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS,** especies menores por valor de cinco millones setenta y ocho mil doscientos setenta y nueve pesos m/cte. ($5.078.279).
- **A-05-01-01-004-006: MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS,** por valor de cinco millones ochocientos mil pesos m/cte. ($5.800.000).

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar el suministro de concentrados y maquinaria necesaria para el funcionamiento del área de granjas del COBOG.	IVA: Este proceso queda excluido del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho	Retención en la fuente renta por compras. . Retención en la fuente ICA por compras (según actividad económica). Retención por IVA no aplica.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección: KM3 Vía Usme
Conmutador:2347474 Ext. xxx
Contabilidad.epcpicota@inpec.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

YENI PAOLA CAICEDO GIRON
Contabilidad COBOG

Revisado por: DG. Salinas German Mauricio
Elaborado por: Yeni Paola Caicedo Giron
Archivo: C:\Users\CONTABILIDAD\Desktop\COMEB\RESPUESTA CONCEPTOS

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección: KM3 Vía Usme
Conmutador:2347474 Ext. xxx
Contabilidad.epcpicota@inpec.gov.co

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

113-COBOG-GRA- 58

INPEC 29-06-2023 10:29
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0134352 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1135 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / EDWIN RICARDO REAY HERNANDEZ
DESTINO 1133 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / GERMAN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO
OBS SOLICITUD CONCEPTO JURÍDICO CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CONCENTRADOS Y MAQUINARIA NECESARIA PARA EL MANEJO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE ESPECIES MAYORES
2023IE0134352

jueves, 29 de junio de 2023

Dragoneante
SALINAS GUTIERREZ GERMAN MAURICIO
Responsable área gestión corporativa COBOG
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Asunto: Solicitud Concepto Jurídico

Cordial Saludo

De manera respetuosa me permito solicitar Concepto jurídico, con el fin de dar inicio al proceso contractual cuyo objeto es **contratar la adquisición de alimentos concentrados y maquinaria necesaria para el manejo de los proyectos productivos de especies mayores y menores del COBOG.**

Código	Concepto	Fuente	Asignación	CDP
A05-01-01-002-003 ESPECIES MAYORES	PRODUCTOS DE MOLINERIA	PROPIOS	$ 6.374.818	10123
A05-01-01-002-003 ESPECIES MENORES	PRODUCTOS DE MOLINERIA	PROPIOS	$ 5.078.279	
A05-01-01-004-006 ESPECIES MAYORES	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	PROPIOS	$ 5.800.000	
TOTAL			**$ 17.253.097**	

Agradezco la atención.
Cordialmente

Dg. Reay Hernández Edwin Ricardo
Responsable área granja COBOG
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

Revisado por: Dg. Campo Cisneros Yeison Hernán. Responsable Área de Atención y Tratamiento.
Elaborado por: Héctor Hernán Rico Díaz, administrativo granjas COBOG
Fecha de elaboración: 29/06/2023 01:45:50 p.m.
Archivo:C:\Documents and Settings\TRATAEDU
granjas .epcpicota@inpec.gov.co
Dirección: Km 5 vía Usme
Tel. 7390596
OP 11-98-00 V02

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

113-COBOG-GC-

Bogotá D.C. junio de 2023

INPEC 30-06-2023 15:26
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0135789 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1133 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / GERMAN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
DESTINO 1135 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / EDWIN RICARDO REAY HERNANDEZ
ASUNTO DE MANERA ATENTA ME PERMITO DAR RESPUESTA AL OFICIO DE LA REFERENCIA MEDIANTE EL CUAL
OBS DE MANERA ATENTA ME PERMITO DAR RESPUESTA AL OFICIO DE LA REFERENCIA MEDIANTE EL CUAL SOLICITA CONCEPTO JURIDICO PARA ADELANTAR PROCESO PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE
2023IE0135789

Señor:
DG REAY HERNANDEZ EDWIN RICARDO
Responsable Proyecto Productivo Granja
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá Ciudad

Asunto: Respuesta Solicitud Concepto Jurídico 2023IE0134352

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito dar respuesta al oficio de la referencia mediante el cual solicita concepto Jurídico para adelantar proceso para Contratar la adquisición de alimento concentrados y maquinaria necesaria para el buen funcionamiento de los proyectos productivos especies mayores y especies menores del Complejo Carcelario Y Penitenciario Con Alta, Media Y Mínima Seguridad De Bogotá COBOG, Conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.2, la presente contratación se adelantó bajo la modalidad de "mínima cuantía".

RUBRO	PROYECTO	FUENTE	ASIGNACION
A 05 01 01 002 003	Especies Mayores	Propios	$ 6.374.818
A 05 01 01 002 003	Especies Menores	Propios	$5.078.279
A 05 01 01 004 006	Especies Mayores	Propios	$5.800.000
TOTAL			$17.253.097

Es de anotar que se requiere la citada contratación con las especificaciones técnicas solicitadas, para contar con los elementos necesarios para el correcto funcionamiento de los proyectos productivos especies mayores y especies menores del COBOG, por valor de **diecisiete millones doscientos cincuenta y tres mil noventa y siete pesos M/CTE. ($17.253.097**)

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Dg. GERMÁN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
Responsable Gestión Corporativa COBOG

Revisado por: Germán Mauricio Salinas Gutierrez
Elaborado por: Dg. Katherin Zuñiga Garzón
Fecha: 13/01/2023
Archivo: \\192.168.235.2\corporativa\corporativa2\GESTION CORPORATIVA AÑO 2023\RESPUESTA CONCEPTOS JURIDICOS\RESPUESTAS CONCEPTO JURIDICO REAY ALIMENTO CONCENTRADO.docx

Tunja, ocho (08) de julio del 2023.

SEÑORES:
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD DE BOGOTÁ.
BOGOTÁ D.C

REF: COTIZACIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS AGROPECUARIOS.

Por medio de la presente la **CORPORACIÓN AMBIENTAL AGUA VIDA**, identificada con Nit. 901.122.047-8 con domicilio en la ciudad de Tunja, se permite hacer entrega formal de la cotización para el suministro solicitado por Complejo Carcelario Y Penitenciario Con Alta Media Y Mínima Seguridad De Bogotá.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CAN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Máquina de ultrasonido B veterinaria, escáner portátil con sonda microconvexa de 3,5 MHz para embarazo de gato, perro, cabra, vaca y cerdo, Color: E-Convex probe	UND	1	$ 5.740.000,00	$ 5.740.000,00
2	Alimento para lactancia en porcicultura peletizado con proteína el 16%, grasa de 5%, fibra del 8 %, cenizas del 9%, humedad del 13% empacado por 40Kg.	BUL	1	$ 157.000,00	$ 157.000,00
3	Bulto de alimento Concentrado para cerdo levante de 40 Kg: es un alimento completo pelletizado. Proteina: 16,0%. Grasa: 6,0%. Fibra: 6,0%. Cenizas: 9,0%. Humedad: 12,0%. Con su respectivo registro ICA.	BUL	1	$ 170.000,00	$ 170.000,00
4	La torta de soya tiene un alto contenido de Lisina, aminoácido esencial en dietas de monogástricos lo que facilita el balance del perfil nutricional en combinación con maíz. En Pollos los niveles de inclusión pueden estar entre 15-25%. Postura : Los niveles de inclusión pueden estar entre 12-20%. Porcicultura: Los niveles de inclusión pueden estar entre 12-25%. Dependiendo de la fase del animal	BUL	1	$ 251.800,00	$ 251.800,00
5	Suplemento para vacas lecheras y su influencia en la producción de leche con la composición de proteína el 18%, grasa de 3%, fibra del 15 %, cenizas del 10%, humedad del 13% empacado por 40Kg.	BUL	1	$ 131.000,00	$ 131.000,00
6	Sal mineralizada para vacas lecheras para suplementar bovinos en pastoreo de praderas con contenidos de fosforo entre 0.30% y 0.35%, que cumpla con la siguiente composición:	BUL	1	$ 126.500,00	$ 126.500,00

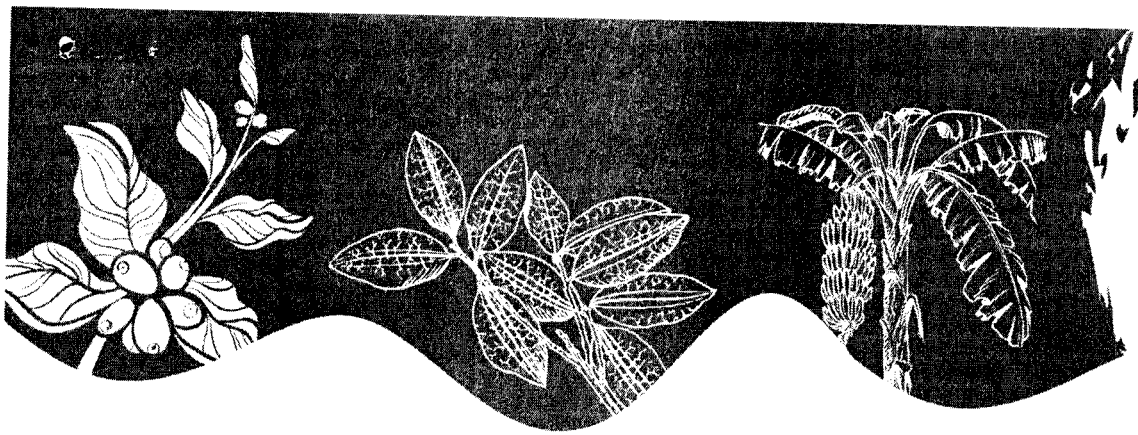
7	Melaza da caña por 30kg: La melaza es una mezcla compleja que contiene sacarosa, azúcar invertido, sales y otros compuestos solubles en álcali que habitualmente están presentes en el jugo de caña localizado, así como los formados durante el proceso de manufactura del azúcar. Además de la sacarosa, glucosa, fructosa y rafinosa, los cuales son fermentables reductores de cobre, son principalmente caramelos libres de nitrógeno producidos por el calentamiento requerido por el proceso y las melanoidinas que sí contienen nitrógeno, derivadas de productos de la condensación del azúcar y aminocompuestos	BUL	1	$ 92.000,00	$ 92.000,00
8	Torta de palmiste, sub producto del beneficio de la palma de aceite Kg: La torta de palmiste es una harina de color marrón claro producto del prensado de la almendra del fruto de la palma aceitera, es muy rica por su alto contenido de fibras, carbohidratos y grasas.	BUL	1	$ 77.100,00	$ 77.100,00
9	Mogolla SUBPRODUCTO BULTO POR 40kg Características: La MOGOLLA DE TRIGO, es el subproducto obtenido del grano de TRIGO seleccionado y clasificado, que han sido sometidos a un proceso de limpieza y molienda.	BUL	1	$ 93.500,00	$ 93.500,00
10	salvado de trigo bulto por 40Kg: El salvado de trigo es la cascarilla que queda tras refinar o procesar el grano de trigo, o sea, son las capas externas del grano (concretamente al pericarpio y sus diferentes subcapas). Por lo mismo, este antes considerado deshecho, es muy cotizado ya que contiene muchos nutrientes esenciales. También es un alimento que se reconoce por su cantidad de fibra, concretamente es una fibra insoluble, algo que hace regular el tránsito intestinal, mientras que ayuda al correcto funcionamiento del sistema digestivo.	BUL	1	$ 97.500,00	$ 97.500,00
11	gliserol por kg 1,3-DIOXAN-5-OL /GLICEROL FORMALDEHÍDO 99% /GLICERINA FORMALDEHÍDO 99% /GLYCERAL FORMAL /GLYCEROLFORMAL /METHYLIDINOGLYCEROL,Apariencia: LIQUIDO CLARO E INCOLORO Especificación: BP Usos: EMULSIFICANTE, VEHÍCULO Y SOLUBILIZANTE	KG	1	$ 29.900,00	$ 29.900,00

12	grasa sobrepasante calcio de 9.00%, grasa pasante de 84% y humedad de 5.00%: l perfil de Acidos Grasos Esenciales contenidos en la Materia Grasa del producto es el siguiente: Acido Linoléico-Omega 6—————— — 30,33 % Mínimo en la Materia Grasa Acido Linolénico-Omega 3—————— – 2,79 % Mínimo en la Materia Grasa La relación entre las Grasas Insaturadas (72,53% mínimo) y las Grasas Saturadas (26,89% mínimo) es de 2,70 a 1,00, bastante satisfactoria. Es un producto granulado seco y estable que se puede combinar con todos los ingredientes normalmente utilizados en dietas animales.	**BUL**	1	$ 315.000,00	$ 315.000,00
	TOTAL				$ 7.281.300,00

Sin otro particular, quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

CORPORACION AMBIENTAL AGUA VIDA
R.L. KATHERIN ALEXANDRA PIRACHICAN JIMENEZ
CC. 1.049.632.528 DE TUNJA
CORREO: corpoavid@gmail.com



AGROSEROT SAS
Nit. 901464270
Soluciones Agropecuarias, Trabajamos Con Responsabilidad Por El Agro Colombiano

Socorro, 07 de Julio del 2023.

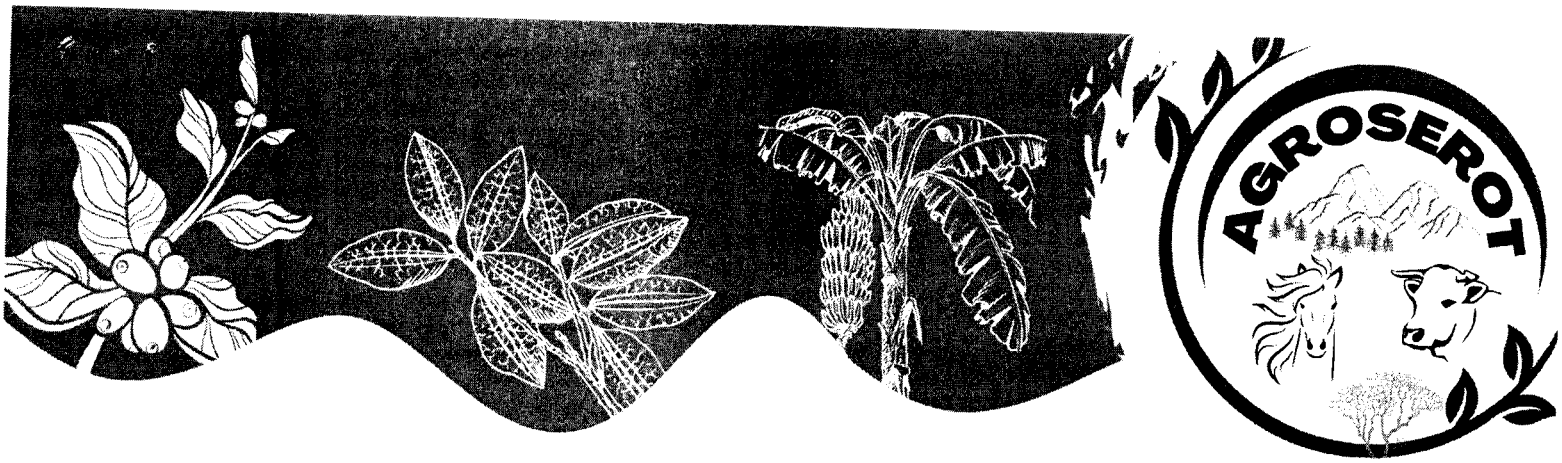
Señores:
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD DE BOGOTÁ.
Bogotá D.c

Ref. Cotización 026

Cordial saludo,

La empresa AGROSEROT SAS con Nit 901464270-1 y ubicada en la calle 19-7-26 Socorro-Santander, realiza la siguiente cotización de insumos agropecuarios solicitados por su entidad, como se puede evidenciar a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	valor unitario	valor total
1	Máquina de ultrasonido B veterinaria, escáner portátil con sonda microconvexa de 3,5 MHz para embarazo de gato, perro, cabra, vaca y cerdo, Color: E-Convex probe	**UND**	1	$ 5.484.000,00	$ 5.484.000,00
2	Alimento para lactancia en porcicultura peletizado con proteína el 16%, grasa de 5%, fibra del 8 %, cenizas del 9%, humedad del 13% empacado por 40Kg.	**BUL**	1	$ 156.000,00	$ 156.000,00
3	Bulto de alimento Concentrado para cerdo levante de 40 Kg: es un alimento completo pelletizado. Proteina: 16,0%. Grasa: 6,0%. Fibra: 6,0%. Cenizas: 9,0%. Humedad: 12,0%. Con su respectivo registro ICA.	**BUL**	1	$ 150.900,00	$ 150.900,00
4	La torta de soya tiene un alto contenido de Lisina, aminoácido esencial en dietas de monogástricos lo que facilita el balance del perfil nutricional en combinación con maíz. En Pollos los niveles de inclusión pueden estar entre 15-25%. Postura: Los niveles de inclusión pueden estar entre 12-20%. Porcicultura: Los niveles de inclusión pueden estar entre 12-25%. Dependiendo de la fase del animal	**BUL**	1	$ 238.600,00	$ 238.600,00
5	Suplemento para vacas lecheras y su influencia en la producción de leche con la composición de proteína el 18%, grasa de 3%, fibra del 15 %,	**BUL**	1	$ 129.000,00	$ 129.000,00



	cenizas del 10%, humedad del 13% empacado por 40Kg.				
6	Sal mineralizada para vacas lecheras para suplementar bovinos en pastoreo de praderas con contenidos de fosforo entre 0.30% y 0.35%, que cumpla con la siguiente composición:	**BUL**	1	$ 141.500,00	$ 141.500,00
7	Melaza da caña por 30kg: La melaza es una mezcla compleja que contiene sacarosa, azúcar invertido, sales y otros compuestos solubles en álcali que habitualmente están presentes en el jugo de caña localizado, así como los formados durante el proceso de manufactura del azúcar. Además de la sacarosa, glucosa, fructosa y rafinosa, los cuales son fermentables reductores de cobre, son principalmente caramelos libres de nitrógeno producidos por el calentamiento requerido por el proceso y las melanoidinas que sí contienen nitrógeno, derivadas de productos de la condensación del azúcar y aminocompuestos	**BUL**	1	$ 88.000,00	$ 88.000,00
8	Torta de palmiste, sub producto del beneficio de la palma de aceite Kg: La torta de palmiste es una harina de color marrón claro producto del prensado de la almendra del fruto de la palma aceitera, es muy rica por su alto contenido de fibras, carbohidratos y grasas.	**BUL**	1	$ 77.900,00	$ 77.900,00
9	Mogolla SUBPRODUCTO BULTO POR 40kg Características: La MOGOLLA DE TRIGO, es el subproducto obtenido del grano de TRIGO seleccionado y clasificado, que han sido sometidos a un proceso de limpieza y molienda.	**BUL**	1	$ 88.500,00	$ 88.500,00
10	salvado de trigo bulto por 40Kg: El salvado de trigo es la cascarilla que queda tras refinar o procesar el grano de trigo, o sea, son las capas externas del grano (concretamente al pericarpio y sus diferentes subcapas). Por lo mismo, este antes considerado deshecho, es muy cotizado ya que contiene muchos nutrientes esenciales. También es un alimento que se reconoce por su cantidad de fibra, concretamente es una fibra insoluble, algo que hace regular el tránsito intestinal, mientras que ayuda al correcto funcionamiento del sistema digestivo.	**BUL**	1	$ 98.500,00	$ 98.500,00
11	gliserol por kg 1,3-DIOXAN-5-OL /GLICEROL FORMALDEHÍDO 99% /GLICERINA FORMALDEHÍDO 99% /GLYCERAL FORMAL /GLYCEROLFORMAL /METHYLIDINOGLYCEROL,Apariencia: LIQUIDO CLARO E INCOLORO Especificación: BP Usos: EMULSIFICANTE, VEHÍCULO Y SOLUBILIZANTE	**KG**	1	$ 29.400,00	$ 29.400,00
12	grasa sobrepasante calcio de 9.00%, grasa pasante de 84% y humedad de 5.00%: I perfil de	**BUL**	1	$ 311.000,00	$ 311.000,00

	Acidos Grasos Esenciales contenidos en la Materia Grasa del producto es el siguiente: Acido Linoléico-Omega 6———————————— 30,33 % Mínimo en la Materia Grasa Acido Linolénico-Omega 3———————————— - 2,79 % Mínimo en la Materia Grasa La relación entre las Grasas Insaturadas (72,53% mínimo) y las Grasas Saturadas (26,89% mínimo) es de 2,70 a 1,00, bastante satisfactoria. Es un producto granulado seco y estable que se puede combinar con todos los ingredientes normalmente utilizados en dietas animales.				
TOTAL					$ 6.993.300,00

Son: **seis millones novecientos noventa y tres mil trecientos pesos $6.993.300,00**

Los valores contenidos en la cotización incluyen los descuentos a que haya lugar.

Estamos a su disposición para servirle.

Atentamente;

Representante comercial: JHON JAIRO TOSCANO CASTRO
Nit. 901464270-1
Correo: agroserotsas@gmail.com
Teléfono. 320 4240537

Tunja, seis (06) de julio del 2023.

Señores:
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD DE BOGOTÁ.
Bogotá D.C

Asunto: **COTIZACIÓN DE INSUMOS.**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente nos permitimos presentarle la cotización solicitada por su entidad.

Ítem	Descripción	Und	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Máquina de ultrasonido B veterinaria, escáner portátil con sonda microconvexa de 3,5 MHz para embarazo de gato, perro, cabra, vaca y cerdo, Color: E-Convex probe	UND	1	$ 5.699.000,00	$ 5.699.000,00
2	Alimento para lactancia en porcicultura peletizado con proteína el 16%, grasa de 5%, fibra del 8 %, cenizas del 9%, humedad del 13% empacado por 40Kg.	BUL	1	$ 155.000,00	$ 155.000,00
3	Bulto de alimento Concentrado para cerdo levante de 40 Kg: es un alimento completo pelletizado. Proteina: 16,0%. Grasa: 6,0%. Fibra: 6,0%. Cenizas: 9,0%. Humedad: 12,0%. Con su respectivo registro ICA.	BUL	1	$ 160.900,00	$ 160.900,00
4	La torta de soya tiene un alto contenido de Lisina, aminoácido esencial en dietas de monogástricos lo que facilita el balance del perfil nutricional en combinación con maíz. En Pollos los niveles de inclusión pueden estar entre 15-25%. Postura: Los niveles de inclusión pueden estar entre 12-20%. Porcicultura: Los niveles de inclusión pueden estar entre 12-25%. Dependiendo de la fase del animal	BUL	1	$ 255.400,00	$ 255.400,00
5	Suplemento para vacas lecheras y su influencia en la producción de leche con la composición de proteína el 18%, grasa de 3%, fibra del 15 %, cenizas del 10%, humedad del 13% empacado por 40Kg.	BUL	1	$ 130.000,00	$ 130.000,00
6	Sal mineralizada para vacas lecheras para suplementar bovinos en pastoreo de praderas con contenidos de fosforo entre 0.30% y 0.35%, que cumpla con la siguiente composición:	BUL	1	$ 141.500,00	$ 141.500,00
7	Melaza da caña por 30kg: La melaza es una mezcla compleja que contiene sacarosa, azúcar invertido, sales y otros compuestos solubles en álcali que habitualmente están presentes en el jugo de caña localizado, así como los formados durante el proceso de manufactura del azúcar. Además de la sacarosa, glucosa, fructosa y rafinosa, los cuales son fermentables reductores de cobre, son principalmente caramelos libres de nitrógeno producidos por el calentamiento requerido por el proceso y las melanoidinas que sí contienen nitrógeno, derivadas de productos de la condensación del azúcar y aminocompuestos	BUL	1	$ 93.000,00	$ 93.000,00
8	Torta de palmiste, sub producto del beneficio de la palma de aceite Kg: La torta de palmiste es una harina de color marrón claro producto del prensado de la almendra del fruto de la palma aceitera, es muy rica por su alto contenido de fibras, carbohidratos y grasas.	BUL	1	$ 79.000,00	$ 79.000,00
9	Mogolla SUBPRODUCTO BULTO POR 40kg Características:	BUL	1	$ 92.500,00	$ 92.500,00

	La MOGOLLA DE TRIGO, es el subproducto obtenido del grano de TRIGO seleccionado y clasificado, que han sido sometidos a un proceso de limpieza y molienda.				
10	salvado de trigo bulto por 40Kg: El salvado de trigo es la cascarilla que queda tras refinar o procesar el grano de trigo, o sea, son las capas externas del grano (concretamente al pericarpio y sus diferentes subcapas). Por lo mismo, este antes considerado deshecho, es muy cotizado ya que contiene muchos nutrientes esenciales. También es un alimento que se reconoce por su cantidad de fibra, concretamente es una fibra insoluble, algo que hace regular el tránsito intestinal, mientras que ayuda al correcto funcionamiento del sistema digestivo.	BUL	1	$ 96.500,00	$ 96.500,00
11	gliserol por kg 1,3-DIOXAN-5-OL /GLICEROL FORMALDEHÍDO 99% /GLICERINA FORMALDEHÍDO 99% /GLYCERAL FORMAL /GLYCEROLFORMAL /METHYLIDINOGLYCEROL,Apariencia: LIQUIDO CLARO E INCOLORO Especificación: BP Usos: EMULSIFICANTE, VEHÍCULO Y SOLUBILIZANTE	KG	1	$ 31.600,00	$ 31.600,00
12	grasa sobrepasante calcio de 9.00%, grasa pasante de 84% y humedad de 5.00%: I perfil de Acidos Grasos Esenciales contenidos en la Materia Grasa del producto es el siguiente: Acido Linoléico-Omega 6—————————— 30,33 % Mínimo en la Materia Grasa Acido Linolénico-Omega 3—————————— 2,79 % Mínimo en la Materia Grasa La relación entre las Grasas Insaturadas (72,53% mínimo) y las Grasas Saturadas (26,89% mínimo) es de 2,70 a 1,00, bastante satisfactoria. Es un producto granulado seco y estable que se puede combinar con todos los ingredientes normalmente utilizados en dietas animales.	BUL	1	$ 310.000,00	$ 310.000,00
	TOTAL				$ 7.244.400,00

La cotización incluye IVA y descuentos municipales, la forma de pago se realizará a contra entrega una vez se encuentre a satisfacción por parte de la entidad.

Agradecemos su interés y la atención prestada

Atentamente:

"INDESAGRO S.A.S"
Nit. 900.271.924-7
R/L: HAROLD DAVID GUIO GOMEZ